

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 23 de Marzo de 2016.-
DECRETO ALC. N° 1.077/16.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N°67/14 de 02 de Enero de 2014, mediante el cual se establece la Tabla de Puntajes de la Carrera Funcionaria del Personal del Área de Salud Municipal; Dictamen N°16.820/2015, mediante el cual la Contraloría Regional de Tarapacá emite un pronunciamiento respecto a la procedencia de reconocer a funcionarios nombrados en calidad indefinida en la categoría C, para el factor experiencia, previsto en la ley 19.378, en tiempo servido en el área de salud municipal en la categoría D, concluyendo que procede reconocer la antigüedad en la medida que los servicios prestados se efectúen en los términos y condiciones previstos en la Ley 19.378 y en el Decreto N°1889 de 1995, del Ministerio de Salud; Memorándum N°1028/16 de 23 de Marzo de 2016, emitido por el Jefe Departamento Servicios Traspasados, a través del cual solicita decretar los cambios de nivel de los funcionarios del Área de Salud Municipal que indica, a partir del mes de Agosto de 2015; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regularícese y Asciéndase de Nivel dentro de sus respectivas categorías, del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, a los funcionarios que se indican a continuación, a partir del mes de **Agosto de 2015**, por haber acreditado contar con las exigencias legales para ello, quedando estos de la siguiente manera:

RUT	NOMBRES	CARGO	N° HORAS	CATEGORIA ACTUAL	NIVEL RECONOCIDO	CAMBIO NIVEL SEGÚN D.A.
15687128-1	PAULINA ESPINOZA VILLARROEL	TEC.NIVEL SUPERIOR	44	C	14	627/14
17132813-6	YHOSELITH ELIZABETH TOLOSA URRUTIA	TEC.NIVEL SUPERIOR	44	C	13	830/14
15743063-7	PAOLA CABRERA TORREJON	TEC.NIVEL SUPERIOR	44	C	13	830/14
18005798-6	ROSS MERY BAEZA LAGOS	TEC.NIVEL SUPERIOR	44	C	14	162/15
17799071-K	SINNEAD CHEREZADA VILCHES SUFAN	TEC.NIVEL SUPERIOR	44	C	13	314/15

2.- El ascenso que figura en la Tabla que antecede, comenzará a regir desde la fecha indicada y se pagará en las remuneraciones del mes de **Marzo de 2016**. Comuníquese lo anterior a las Direcciones de Administración y Finanzas y Servicios Traspasados, para efectos de la debida corrección de la renta bruta de los funcionarios de acuerdo a su nuevo nivel.

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°1077/16)

3.- Impútense los gastos que deriven con cargo a las cuentas N° 215.21.01.001.001.000, para el personal de planta y N° 215.21.02.001.001.000, para el personal a contrata; ambas del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Vicente Petrillo Silva, Alcalde subrogante; Autoriza don Gonzalo Vidal Salinas, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGIONAL DE TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GONZALO VIDAL SALINAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Sección: Oficina de Salud

GVS
GVS/apb

Distribución:

Servicios Traspasados
Encargado de Personal
Dirección de Control
Interesados
Carpetas funcionarias